



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Independencia, 13 de diciembre de 2022

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2022-P-CSJLIMANORTE-PJ**

**VISTO:**

La Resolución Administrativa N°1487-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ del 4 de noviembre de 2022, la Resolución Administrativa N°126-2022-P-CE-PJ del 08 de diciembre de 2022, la solicitud del 13 de diciembre de 2022 presentada por el señor Juez Superior Titular Lorenzo Castope Cerquin; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Mediante Resolución Administrativa N°1487-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ del 4 de noviembre de 2022 se dispuso autorizar de manera excepcional, le fraccionamiento y goce del descanso vacacional al señor Juez Superior Lorenzo Castope Cerquin integrante de la 1° Sala Civil Permanente de Independencia, del 19 al 30 de diciembre del 2022 (12 días).

**Segundo.-** Posteriormente, mediante Resolución Administrativa N°126-2022-P-CE-PJ expedida por Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió lo siguiente: "**Artículo Primero.-** Disponer que el curso de capacitación para fortalecer las capacidades de dirección en "Gestión Pública del presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República y presidentes/as de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional", previo al inicio del periodo de gestión 2023-2024, se desarrollará en las siguientes fechas y modalidad: a) Virtual: 12, 14, 16, 19, 21 y 23 de diciembre de 2022, de 18:00 a 22:00 horas. b) Presencial: 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2022, de 9:00 a 18:00 horas. **Artículo Segundo.-** Autorizar la participación del señor Javier Arévalo Vela, Presidente electo de la Corte Suprema de Justicia de la República; así como de las señoras Presidentas y señores Presidentes electos de las Cortes Superiores de Justicia del país, que se mencionan en relación adjunta, en el referido curso de capacitación, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima; concediéndoles licencia con goce de haber del 27 al 30 de diciembre del año en curso".

**Tercero.-** En relación a ello, mediante documento del antecedente, el señor Juez Superior Lorenzo Castope Cerquin solicita la suspensión de la programación de vacaciones otorgadas mediante Resolución Administrativa N°1487-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ, en el extremo del período del 26 al 30 de diciembre de 2022, ello a fin de participar en el curso de capacitación "Gestión Pública del presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República y presidentes/as de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional" conforme a la Resolución Administrativa N°321-2022-CE-PJ.

**Cuarto.-** Para el caso, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto Supremo Nro. 013-2019-PCM-Reglamento del D. Leg. Nro. 1405, en su artículo 5° establece que: "(...) El descanso vacacional puede ser suspendido en casos excepcionales **por necesidad de servicio** o emergencia institucional. Concluido el evento que motivó la suspensión, el servidor deberá reprogramar el descanso vacacional que quede pendiente de goce" (resaltado agregado).





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

**Quinto.-** En virtud de los dispositivos normativos citados, resulta necesario suspender la programación de vacaciones otorgada al magistrado en el extremo del 26 al 30 de diciembre del 2022 (5 días), conforme a lo solicitado por el recurrente, en atención a la necesidad de servicio y a la licencia que fuera concedida para su participación en el curso de “*Gestión Pública del presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República y presidentes/as de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional*”; por lo que en uso de las facultades conferidas a la suscrita mediante el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: SUSPENDER** la autorización del fraccionamiento y goce del descanso vacacional al Juez Superior Titular Lorenzo **CASTOPE CERQUIN**, en el extremo del periodo **del 26 al 30 de diciembre del 2022**, otorgado por Resolución Administrativa Nro. 1487-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ, conforme a lo solicitado por el magistrado, subsistiendo los demás extremos de dicho acto administrativo respecto al fraccionamiento y goce de descanso vacacional por el período del 19 al 25 de diciembre de 2022.

**Artículo Segundo: CONCEDER** licencia con goce de haber por capacitación oficializada al señor Juez Superior Titular Lorenzo **CASTOPE CERQUIN**, Presidente electo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, período 2023-2024, a efectos que asista y participe en el curso de capacitación para fortalecer las capacidades de dirección en “*Gestión Pública del presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República y presidentes/as de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional*” que se realizará los días **27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2022**, de 9:00 a 18:00 horas en la ciudad de Lima.

**Artículo Tercero: ENCARGAR** a la Relatora de Sala de la Primera Sala Civil Permanente de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a fin de que realice las coordinaciones pertinentes a efectos de conformar el colegiado respectivo cuando se presenten diligencias a ser ejecutadas, por el período del 27 al 30 de diciembre de 2022.

**Artículo Cuarto: PONER** la presente Resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación Personal, Coordinación de Informática, Oficina de Administración del Módulo Civil de Litigación Oral, Magistrados, Relatora de Sala, así como de los interesados, para los fines que corresponda.

### **Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento Firmado Digitalmente

---

**Carmen María López Vásquez**  
Presidenta  
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

